

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

19343 *Resolución de 10 de noviembre de 2011, de la Universidad de Huelva, por la que se corrigen errores en la de 3 de marzo de 2011, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Ingeniería Eléctrica.*

Advertida errata en la Resolución de 3 de marzo de 2011 de la Universidad de Huelva, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Ingeniería Eléctrica, «Boletín Oficial del Estado» número 118, de fecha 18 de mayo de 2011, páginas 50050 a 50052, se transcribe, a continuación, la oportuna rectificación.

En la página 50051, tabla 2 «Esquema del Plan de Estudios», se corrigen los créditos asignados a las asignaturas siguientes que figuraban con 6 créditos:

Tercer curso (segundo cuatrimestre)

Denominación de la asignatura	Carácter	ECTS	Materia	Módulo
Transporte de Energía Eléctrica.	Obligatoria específica.	9	Instalaciones de alta tensión.	Tecnología Específica: Electricidad.
Centrales Eléctricas.	Obligatoria específica.	9	Centrales eléctricas.	

Huelva, 10 de noviembre de 2011.–El Rector, Francisco José Martínez López.